

Actitudes y grupos políticos en los comienzos del siglo XIX

POR

JOAQUIN E. RUIZ ALEMAN

En el transcurso de los años que jalonan el final del siglo XVIII y los inicios del XIX, vamos a asistir a la maduración de la crisis del Antiguo Régimen. En este par de décadas se perfilarán las posturas, se darán a conocer las ideologías, que tras el estallido de la Guerra de la Independencia, chocarán violentamente en Cádiz y a lo largo de todo el siglo XIX.

Ya Floridablanca había dicho que “para hacer cada cosa buena es necesario deshacer cuatrocientas malas”; en éstos, o en parecidos términos, hemos de plantearnos la crisis del Antiguo Régimen, pues todas las reformas proyectadas, todas las reformas llevadas a efecto durante el Siglo de las Luces, conducían a esta poco agradable conclusión: nada de lo existente era válido de ser aprovechado para la organización estatal que querían llevar a efecto los diferentes grupos. Todo, o casi todo, debía ser barrido.

Esquemmatizando nos encontramos con una Corte carcomida por un lujo ridículo y un incontrolado afán de ostentación, que cada día contrastaba más con la real escasez de la tesorería. El despacho de los negocios, haciendo recordar los tiempos de Felipe II, la autoridad fraccionada en multitud de Juntas, Consejos, Tribunales, etc.; una superabundancia de funcionarios; entrecruzamiento de jurisdicciones; vicios en el sistema judicial; en una palabra, reinaba en España un tremendo caos administrativo.

Aparece como inaceptable la división provincial de la Monarquía, pues los ilustrados piden proporciones estudiadas, regulares. Pero, espontáneamente, surge una contradicción aparente: la unidad legislativa y administrativa puede hacerse compatible con una diversidad regional —repúblicas confederadas—, en este punto, se va claramente hacia una plena disolución del centralismo borbónico en beneficio de un régimen de libertades locales.

En principio nos hallamos ante un esquema de regiones-estado, de un claro precedente del federalismo; y como dato curioso digno de notar, tenemos el de que la división provincial española fue propuesta con anterioridad a la división departamental francesa, aunque su realización práctica fuese llevada a efecto en 1822.

En estos años decisivos no hay que olvidar el hecho fundamental de la alarmante situación económica, que habrá de determinar el nacimiento del problema social español, que tuvo, y no podía ser menos, un carácter particularmente agrícola, así, asistimos a un importante agravamiento de la estructura medieval y feudalista, debido a un progresivo aumento de la amortización civil y eclesiástica, y el incremento de los mayorazgos y vinculaciones; a ello hay que añadir la casi total desaparición de las agrupaciones gremiales.

En resumen, nos encontramos en la tesitura de que se había efectuado cierto cambio en las instituciones, pero hay que resaltar el hecho, muy importante, de que la Monarquía como institución no fue impugnada hasta mediados del siglo XIX, y no solamente esto sino que, como señala Rodríguez Casado (1) “en el siglo XVIII fue exaltada, para obtener una supremacía sobre el poder espiritual de la Iglesia”.

La situación política española estará influenciada muy particularmente por el centralismo, el favoritismo de los privados, el regalismo, etc., dando lugar a la declinación de la nobleza y la casi desaparición de las Cortes. Lo más notable —apunta Rodríguez Casado (2)— es la desaparición de la nobleza como clase influyente y la aparición de una nueva burguesía, que será la influyente a fines del XVIII y durante casi todo el XIX.

La situación religiosa era distinta. El catolicismo había perdido mucho ascendiente en la vida social hispánica. Incluso el pueblo ya no poseía el famoso y proverbial entusiasmo religioso que le distinguió en los siglos pasados. La misma Inquisición se hallaba agotada y sin vigor, había perdido aquella fuerza con la que consiguió librar a España del protestantismo; en estos momentos no era más que un organismo supeditado al centralismo borbónico.

(1) RODRIGUEZ CASADO, VICENTE, *La «Revolución burguesa» del siglo XVIII español*. «Arbor», n.º 61. Madrid, 1951, p. 18.

(2) *Ibíd.*, 17.

Esta es, someramente expuesta, la situación general de España, con todos los vicios y defectos que se quiera, pero que, desde el fondo de esa descomposición se hallan en ebullición varias y muy distintas intenciones reestructuradoras, que por diferentes que sean sus caminos, ellos conducen a un mismo fin: el renacer de España.

I. GODOY

Por el destacadísimo papel que desempeña en la España que estamos estudiando, es interesante tomar nota de algunos aspectos de la ideología política del “primer dictador contemporáneo”, ver de cerca a ese autoritario déspota ilustrado.

a) *¿Godoy tradicionalista?*

En algunos apartados de sus Memorias, nos parece que Godoy apunta hacia una monarquía equilibrada por una representación nacional, en la que figuren “a dosis iguales”, nobleza y estado llano. Completa la idea con la existencia de un alto organismo: el Consejo Supremo de Castilla, que ha de velar por la inmutabilidad de las instituciones.

Nos dice Godoy (3) que “el primero y mejor de todos los gobiernos ha sido siempre la Monarquía hereditaria constituída por las leyes, sujeta a ellas, y encaminadas al bien por los consejos nacionales. Creo que el principio monárquico debe preponderar en esta clase de gobierno, sin lo cual no es Monarquía sino República. Poca democracia, como las medicinas heroicas, que se mezclan para la confección de un cordial generoso; otra dosis igual de aristocracia, y una dosis monárquica bien fuerte, atemperada por entrambas”.

A renglón seguido, Godoy entra de lleno en el análisis de las viejas instituciones cuando escribe que en “las antiguas Cortes de Castilla, a excepción del impuesto, que era votado libremente, los tres brazos no tenían más derecho que el de exposición y peticiones acerca de las cuales decidía el monarca. Yo he creído siempre que de todas las clases de combinaciones políticas, en cuanto a la constitución del poder, ninguna era más propia para España que esta forma ya probada muchos siglos. Combinando así la acción del poder soberano ordenador, libre el Gobierno en su ejercicio bajo la pauta de las leyes, e independiente de igual modo el poder judicial, la libertad civil bien definida, y hecha la distinción de los derechos en el orden civil y en el orden político, los primeros comunes y

(3) GODOY, MANUEL, *Memorias*, «B A E» 88 y 89. Madrid, 1956, I, 194.

unos mismos para todas las clases e individuos; los segundos, condicionales, pero abiertos y allegable para todos bajo las garantías estimadas por la ley política, yo habría añadido todavía un poder conservador”.

El párrafo, aunque bastante largo, lo hemos transcrito por lo significativo que se muestra y por la nitidez de los juicios que en él expone Godoy, aunque no es éste el único pasaje de sus Memorias en el que el Príncipe de la Paz nos deja ver su posible ideario político, así por ejemplo, cuando refiere que Carlos IV estaba convencido desde antiguo “de la necesidad de preparar y adoptar las reformas esenciales que reclamaba nuestro siglo, no por eso creyó que sería dable gobernar frente a frente del poder inmenso que la Constitución de Cádiz había dado al elemento democrático; mas en su juicio no cupo que ofrecida la ocasión de mejorar las leyes, muchas de ellas mejoradas ya con acierto y buen éxito, puestos los pueblos en carrera de adelanto, dignos sobre todo los que habían restaurado la Monarquía a expensas de tan heroicos sacrificios, de que los príncipes restaurasen a su vez los antiguos fueros castellanos” (4).

A través de estas líneas vemos a un Godoy que se muestra como precedente del futuro programa político de los Persas, ya que la ideología expuesta hasta el momento supone una renovación de la Monarquía por medio de un fortalecimiento de las viejas instituciones tradicionales, que en su mayor parte habían sido desterradas por el llamado Reformismo Borbónico.

En esta coyuntura Carlos Seco (5), sutilmente, escribe “he aquí que el Príncipe de la Paz tenía en el bolsillo —¡nadie lo hubiese sospechado!— el proyecto de otorgar a su Patria “instituciones sabias y moderadas” en el momento oportuno, para ponerla a nivel del siglo en que vivía. ¡Lástima grande que los españoles no tuviesen un poco más de paciencia!”.

Muy atinada es la observación que líneas más abajo expone Seco, en el sentido de que “estas declaraciones del caído ministro nos inspiran muy poca confianza. Basta recordar que escribía sus Memorias en la época en que España entra definitivamente en la senda del liberalismo político a través de un moderado y ecléctico texto constitucional: el Estatuto de Martínez de la Rosa”.

Es también muy interesante hacer notar que el primer escritor que salió defendiendo la figura de Godoy fue Manuel de Ovilo y Otero, simpatizante con el Carlismo, y que entre los suscriptores de su obra figuraban las más descollantes personalidades del sector moderado (6).

(4) *Ibíd.*, I, 5.

(5) SECO SERRANO, CARLOS, *Estudio preliminar a las «Memorias» de Godoy*, «B. A. E.» 88 y 89, Madrid, 1956, p. XLVI.

(6) Entre ellas Martínez de la Rosa y Narváez. Consta que Godoy revisó las

Pero guiados por un sentido práctico hemos de anotar que la posición política de Godoy nos vendrá dada por la obra por él realizada, más que por lo que pudo exponer treinta años después en sus Memorias, cuando podía hablar con una perspectiva histórica e impregnado de reales influencias.

b) *¿Godoy ilustrado?*

Sarrailh, y con él algunos estudiosos de este período se muestran bastante injustos con Godoy, pues para ellos no sólo no cuenta en el proceso reformista del siglo XVIII, sino que se muestra como un elemento negativo.

Lo cierto es que Godoy, en su política, siguió las directrices del Despotismo Ilustrado, continuando la política de las reformas en la enseñanza, en la economía, en la administración religiosa, etc.; aunque como afirma Corona (7), Godoy fue “progresista en lo económico y cultural, pero estabilizador en lo político y social”, esta postura fue lógica y natural, pues debido al papel de árbitro que hubo de desempeñar, tuvo que presentarse como un poder moderador, no hallándose plenamente identificado con ningún grupo concreto.

Sin embargo, como ya hemos señalado, Godoy se preocupó grandemente por llevar a ejecución los viejos proyectos de reformas. En el aspecto agrícola, es significativo el hecho que señala Lafuente (8) de que “la impresión de la Ley Agraria de Jovellanos, presentado al Consejo de Castilla por la Sociedad Económica Matritense, fue debida a empeño del Príncipe de la Paz, teniendo que vencer no pocas resistencias”.

Mucha luz nos proporciona esta última frase “teniendo que vencer no pocas resistencias”, y es probable —como dice Eguiagaray (9)— que se halle aquí el secreto de su impopularidad, pues los intentos —bien tímidos todavía— de desamortización del suelo, de Godoy, hubieron de enfrentarle con los dos grupos más poderosos: la alta aristocracia y la Iglesia. Con ellos se abate sobre el valido una grandísima campaña de difamación, campaña que inmediatamente obtiene extraordinario eco en las masas populares, que se hallaban sujetas al más estricto monopolio infor-

pruebas de esta obra de OVILO, *Vida política de D. Manuel Godoy, Príncipe de la Paz*. Madrid, 1845, antes de que completa viese la luz. Véase OSSORIO, *La agonía del Príncipe de la Paz*, 9. Nota. Seco, XLVII.

(7) CORONA BARATECH, CARLOS, *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*. Madrid. Rialp, 1957, p. 286.

(8) LAFUENTE, MODESTO, *Historia general de España*. Barcelona. Montaner y Simón, 1880, IV, 316.

(9) EGUIAGARAY, FRANCISCO, *Historia contemporánea de España*. Madrid. A.U.L.A., 1964, p. 17.

mativo; esta campaña difamatoria se centró particularmente en la vida privada del Duque de la Alcudía y en su política internacional.

Para mejor entender la impopularidad de Godoy, especialmente entre el pueblo, no hay que olvidar el hecho de la supresión de las corridas de toros (10), siendo asimismo dato significativo de su postura europeizante, dado que esta supresión —como dice Corona (11)— fue típica en los ilustrados españoles, pues antes de Carlos IV ya se trató con seriedad de su abolición. Felipe V las miraba con repugnancia, y también Carlos III, durante cuyo reinado se celebraron en Madrid 440 corridas, y se dió muerte a 4.500 toros. Jovellanos pensaba que las fiestas taurinas no podían llamarse fiestas nacionales, pues era poquísimo el número de los que acudían a ellas en relación con la población total española.

También se notan las preocupaciones agrarias —y regalistas de Godoy, en la carta que dirige a los Reyes el 29 de octubre de 1798, donde expone su programa de gobierno, intentando volver a la gracia real; de ella extractamos: "...la guerra no se opone a la erección de los establecimientos útiles; siga el sistema de agricultura que yo empecé... restablézcanse las fábricas, y entonces el comercio tomará su acción, nada necesitamos del extranjero y todo lo que nos traen es nocivo, redúzcase al clero al pie moderado de su instituto, sepárense las clases, para que las jerarquías no se confundan" (12).

Ahora bien, hay que destacar, como hace Corona (13), que los afanes de reforma religiosa de Godoy no tienen nada de original "puesto que sus intentos formaban parte del programa de los más conspicuos del reinado anterior; se trataba de llevar adelante la política regalista de estatización de la Iglesia"; pero esto no hay que confundirlo con la fama de irreligioso que gozó en las postrimerías de su valimiento, ya que a sus intentos de reforma —sobre mendicidad, enterramientos, etc.—, se añadió la fama de una vida privada escandalosa, corriéndose la voz de que era bígamo.

Pero donde se manifestó con más intensidad la "orientación ilustrada de Godoy fue en el patrocinio y difusión de la enseñanza y difusión de toda clase de conocimientos científicos, desde los estudios universitarios hasta la enseñanza primaria" (14), creó el Real Instituto Pestalozziano, Escuela de Veterinaria, Real Colegio de Medicina, Cirugía y Ciencias Físicas, Dirección de Trabajos Hidráulicos, Escuela de Ingenieros de Caminos, etc...

(10) Desde el 20 de diciembre de 1804, hasta el 10 de febrero de 1805.

(11) Corona, 299.

(12) Lafuente, IV, 356.

(13) Corona, 291.

(14) *Ibidem*, 289.

No hay que olvidar, cuando analicemos el itinerario político de Godoy, el episodio de sus relaciones con Jovellanos, sobre el que opina Seco (15). “fue la única minoría del país con la que pudo contar, poniendo al servicio de las ‘luces’ su poder incontrastable, y ésta iba a dividirse ante él”, y ya sabemos que el exponente más preclaro de esta minoría era Jovellanos.

Un punto es clarísimo: el divorcio radical entre el criterio de una gran masa del país —ya de por sí reaccionaria, y ahora robustecida en su intransigente actitud por la explosión revolucionaria francesa—, y las medidas liberalizantes de Godoy.

c) *Godoy patriota*

Hemos visto, aunque someramente expuesto, el mundo difícil en que hubo de desenvolverse el criticado Príncipe de la Paz, cuyo fin más decidido, más firme, no fue sino el mejoramiento, la elevación de su patria a una categoría a la que hacía tiempo había dejado de pertenecer; y tenemos que reflexionar serenamente sobre las palabras de Seco (16): “los que le execraban por ‘amigo de los filósofos’ no quisieron darse por enterados ante otros gestos del gobernante”, para mejor enjuiciar esta figura, que desde luego es de las más destacadas de la Historia Contemporánea de España, y sobre la cual se han cargado demasiadas culpas ajenas, pues como afirma Carr (17) “la ruptura con el sistema heredado se encuentra no en la política de Godoy, sino en el relegamiento a la impotencia de los expertos burócratas que habían sido los auxiliares de Carlos III”.

De la misma manera, cuando Godoy decide continuar la política europeísta de España al lado de Francia, pero dentro de convenciones diplomáticas y de las precauciones habituales, “no será él —asevera Eguiagaray (18)— sino el bando casticista enemigo suyo quien, por curiosa paradoja, provocará desatentadamente la intervención francesa”.

II. GRUPOS IDEOLÓGICOS

En el decurso de los años que estamos tratando se van a perfilar una serie de tendencias ideológicas, que a la larga darán un matiz y un sentido propio a nuestro siglo XIX, dando pie a que Laín Entralgo y García Escudero hablen de “las dos Españas” o de “España con problema”.

(15) Seco, LIV.

(16) *Ibidem*, LVI.

(17) CARR, RAYMOND, *Spain 1808-1939*. Oxford. University Press, 1966, p. 82.

(18) EGUIAGARAY, 18.

No es muy aventurado decir que la guerra —1793-1795— que el pueblo español ha empezado con tanto brío y que tan profundamente ha conmovido al país, tras las victoriosas campañas del primer año, vaya evolucionando hacia un descontento general, debido a las privaciones y sacrificios que ella impone, y más tarde hacia la desunión.

Son los primeros gérmenes del liberalismo, “liberalismo y tradicionalismo, son dos fuerzas que van a oponerse y a chocar” (19); esto realmente no es del todo cierto, puesto que como escribe Encinas (20), existía en España durante todo el siglo XVIII, y quizá antes, un problema; liberales y tradicionalistas no son más que partidarios de diversas soluciones a este problema, aunque empeñados en mutua lucha, hayan olvidado con frecuencia su primer propósito.

Este problema lo ve Rodríguez Casado (21) como la incompatibilidad o no de adoptar la esencia del Antiguo Régimen a la nueva estructura de la sociedad.

Es importante hacer notar aquí que, en el reinado de Carlos IV va a perder su virtualidad la tendencia política de la Reforma del Estado como tarea llevada a cabo por el mismo rey, en uso de su poder absoluto; en adelante “el pensamiento reformista tratará de limitar el poder real, invocando las viejas Leyes Fundamentales del Reino para impedir que la misma mano que con Carlos III sirviera para impulsar la reforma, fuese utilizada ahora para avalar la arbitrariedad irresponsable” (22).

Como ya se ha indicado con anterioridad fueron diversas las tendencias reformistas que se dibujaron en España. Brevemente podríamos resumirlas así: una primera, que se manifestará como reacción violenta, con aires de Cruzada, en la guerra de 1793, y que afecta a una mayoría del pueblo —profundamente conservador en sus convicciones monárquicas y religiosas— actitud que dará alma a los guerrilleros de 1808, a los realistas de la Regencia de Urgel y a los carlistas de 1833. Otra tendencia, es la de los ilustrados carloterceristas, que no quieren ver en la Revolución Francesa el resultado de sus teorías equilibradas; hasta tal punto están convencidos de ello, que están dispuestos a luchar contra la Revolución con todos sus medios, en este grupo hallamos a Jovellanos.

Finalmente, el grupo de los revolucionarios, que no desdeñan la Revolución como medio para alcanzar sus fines; éstos irán creciendo con el

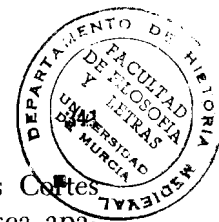
(19) TORRA BALARI, MAURICIO, *La situación de España a fines del siglo XVIII*. «Cuadernos de Historia» 8-9 (Zaragoza, 1959), pp. 150-166, p. 161.

(20) ENCINAS, JOAQUÍN DE, *La tradición española y la revolución*. Madrid. Rialp, 1958, p. 14.

(21) RODRÍGUEZ CASADO, 17.

(22) JOYER ZAMORA, JOSÉ MARÍA, *La guerra de la Independencia española en el marco de las guerras europeas de liberación (1808-1814)*. «La guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza» (Zaragoza, Universidad y Ayuntamiento, 1958), pp. 41-165, p. 106.

Actitudes y grupos políticos en los comienzos del siglo XIX



tiempo, y con el tiempo también, serán llamados liberales en las Cortes de Cádiz. Artola (23) piensa que "su desorbitada extensión y brusca aparición en el campo de la política deben atribuirse a la gran difusión lograda por las nuevas ideas durante los años de la Revolución Francesa", y esto pese a las medidas adoptadas por los ministros de Carlos IV —el que más Floridablanca— para impedirlo.

De estas tres posturas esbozadas sólo pervivirán en el futuro la primera y la última, siendo las que se opondrán a la invasión francesa y pugnarán por dar soluciones políticas ante la crisis del Antiguo Régimen.

Los precedentes que aclaran la postura de estos grupos, liberales y tradicionalistas, a principios del siglo XIX son de orden religioso, de orden social y de orden económico.

En realidad el primer decenio del siglo XIX español es un período de transición, en el cual el problema se nos muestra muy claro, pero las soluciones no son tan explícitas, apenas se nos presentan, balbucientes, los primeros intentos lastrados de una gran inseguridad doctrinal. Nos hallamos en "el primer paso del proceso de diferenciación ideológica, y no tiene nada de extraño que se mezclen las ideas y se identifiquen los propósitos. Por ello no se puede hablar a principios de siglo de tradicionalistas y liberales" (24).

Esto no deja de ser cierto, pero nos parece bastante tajante y radical, dado que sí estaba clarísima la escisión del país en dos grandes sectores, en "dos criterios antagónicos —dirá Seco (25)—, uno absolutista y reaccionario, cada vez más incompatible con el espíritu del siglo; otro liberal y revolucionario, incompatible al parecer, con las instituciones".

Liberalismo y Tradición llegan a tener en España un sentido muy profundo. Tal vez los términos no definan, ni reflejen, con toda exactitud el contenido de las dos posturas ideológicas tan claramente opuestas, pues los "tradicionalistas son tan progresistas o reformistas como quieren reservarse para sí los fronteros; así como éstos no es tanto el patrocinio de las reformas estructurales en el cuerpo de la nación como la modificación sustancial del espíritu nacional, lo que, so capa de lo anterior, han pretendido realizar" (26). La polémica abierta en el siglo XVIII alcanzó sus tonos más agudos en el XIX, y la oportunidad de realizarse las dos soluciones en el XX: en 1931 y 1936.

La lucha de estos dos grupos fue cada vez más violenta, pues "frente a la antigua España cuyas rígidas estructuras sociales trababan el impulso

(23) ARTOLA GALLEGO, MIGUEL, *Los afrancesados*. Sociedad Estudios y Publicaciones, 1953, p. 41.

(24) Encinas, 58.

(25) Seco, XLVIII.

(26) Corona, 147.

individualista y la iniciativa particular, los 'innovadores' intentaron despertar las fuerzas y recursos de poder y de ciencia que dieran vida a la España liberal y seducir a todos los que soñaban con probar sus fuerzas en una época por la que el romanticismo alboreaba" (27).

De igual forma, los revolucionarios pretenderán construir el edificio político-social del Estado de acuerdo con unos principios constitucionales, deducidos por la razón, no contentándose con la tesis de limitar el poder real por medio de unas Leyes Fundamentales.

Esta pugna entre revolucionarios y tradicionalistas —dice Corona (28)— no trataba de resolver si España había de seguir la línea del progreso científico y material por el que avanzaban las otras naciones; no era éste el nudo del debate, aunque "fanatismo", "ignorancia", "obscurantismo" fueran dieterios cómodos para levantar banderas de guerra; no se trataba de no admitir contrabando de materias explosivas que podrían destruir, no el edificio material del Estado y de la sociedad, sino de los más altos valores del espíritu que debían perdurar con lo que el hombre tiene de perdurable; eran, como ya antes hemos mencionado, los valores religiosos, los sentimientos y la fe católica de los españoles lo que se veía amenazado.

Así pues, el concertar el debate entre la defensa cerrada de la ignorancia, por una parte, y la generosa defensa de la sabiduría, por otra, es una pérdida de tiempo.

El grupo de los tradicionalistas estaba constituido por figuras con una sólida formación en la tradición nacional, con una doctrina firme; los revolucionarios ofrecen las ideas adquiridas en el extranjero, fundándose sobre la Ilustración. Existía la conciencia —creemos con Corona (29)— de que España tenía una Constitución política que el Despotismo había arrinconado, y que la vitalización política de la nación, es decir, la recuperación de las libertades y derechos de los españoles, quedaría resuelta con el restablecimiento de las antiguas Leyes Fundamentales.

No obstante, cuando en 1810 se reunieron las Cortes, lo primero que se inició fue la concesión de una Constitución, predominando, en estos trabajos, la tendencia que defendía la no existencia de una Constitución tradicional española, expresada a través de sus Leyes Fundamentales; las directrices revolucionarias, tan de moda en el siglo, se impusieron con la firme confianza de ser ellas el único cauce capaz de poder remediar los males que aquejaban a la vieja Monarquía hispánica.

Pero antes de terminar esta sinopsis histórica de las tendencias que van tomando cuerpo en estos años iniciales del siglo XIX, hay que seña-

(27) CUENCA TORIBIO, JOSE MANUEL, *Sevilla en 1812*, p. 16.

(28) Corona, 145.

(29) *Ibidem*, 219.

lar el fenómeno de que muchos de los intelectuales radicales desertaron de la causa nacional y se dispusieron a servir a los franceses invasores, “para los tradicionalistas esta traición era inevitable, ya que, estas tendencias derivaban sus ideas del enemigo nacional” (30).

Artola cree que estos “afrancesados” españoles son los mismos hombres del Despotismo Ilustrado de Carlos III, que bajo su sucesor habían sido pospuestos, replegándose en su espíritu una ideología que permanecerá invariable durante largos años, hasta que la explosión de 1808 la haga aflorar a la superficie. Esto es lo cierto, pues todavía en 1798, Caballero expulsó a los intelectuales y “jansenistas” de sus cargos e inspiró de nuevo en la Corte el miedo a Francia y al progreso.

Así, “aunque los ilustrados españoles podían detestar el rasgo brutal de la conquista de España por Napoleón, sintieron que tal vez sólo él podía regenerarla. Frente a los excesos de las turbas antifrancesas en 1808, era casi natural que tales hombres, con tanto temor como esperanza en sus corazones, se convirtieran en soporte del gobierno francés (31). Piensa Artola que los motivos que empujaron a los afrancesados a apoyar el partido de José fueron de orden triple: 1.º—Políticos: por un monarquismo fundamental, sin querer significar ello adhesión a una dinastía completamente desacreditada como la borbónica; además de ser contrarios a todo exceso revolucionario y ver la necesidad de reformas políticas y sociales para contenerlos. 2.º—Históricos: preferían un príncipe francés antes que se efectuase la completa desmembración de España, máxime cuando ya existía el antecedente de Felipe V. 3.º—Conveniencia nacional: querían evitar una guerra catastrófica, que podía llevar anexa la pérdida de nuestro imperio ultramarino, como, en efecto, así habrá de suceder.

III. FERNANDISMO

Aproximadamente por los años en que comienza a escindirse ideológicamente España, aparece un grupo con unas características muy peculiares: no tiene una ideología determinada, no posee ideario político, simplemente comienza a formarse en torno del entonces Príncipe de Asturias, elegido como elemento moderador, y compuesto de muy distintos sectores de la sociedad, que no tiene ningún otro vínculo común que su enemiga hacia el valido Príncipe de la Paz.

(30) Carr, 75.

(31) *Ibíd.*, 73.

Es un “partido” personalista, cuyos principales componentes fueron los elementos descontentos de la nobleza, que tenía una serie de aspiraciones concretas, reflejadas, como señala Corona (32), en el “Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres sobre el rey y cómo la fueron perdiendo hasta llegar al punto de opresión en que se halla hoy” del Conde de Teba, que tras hacer un análisis de la evolución de la nobleza en la Historia, plantea su situación en el siglo XVIII: “pero Felipe V, estando altamente sentido del mal que le habían causado la oposición de algunos, determinó en su ánimo imposibilitarlos para en adelante; los llamó a la Corte, los atrajo con honores y distinciones aparentes y, en fin, los dividió, excitando su ambición con los empleos de palacio... así, hecho ya costumbre en ellos no tener empleo ni parte en el gobierno, creyeron más con razón inútil el instruirse, se imposibilitaron de este modo de obtenerlos y se formó un círculo, el más perjudicial a ellos y a la nación”.

Ante la desfavorable acogida que tuvo el referido “Discurso”, la nobleza se situó frente a Godoy, comenzando a formarse el partido fernandino al reunirse alrededor del príncipe Fernando los descontentos, que tenían así una cabeza con fuerza y significado en sí misma. Sin embargo —dice Corona (33)—, aunque fueron los grandes los más destacados del partido fernandino, por ser el príncipe Fernando la cabeza visible de la oposición a Godoy, en él vieron cifradas sus esperanzas otros grupos de personas, sólo coincidentes en el objetivo de derribar al favorito y modificar el sistema de gobierno personal o despótico.

Este conseguir la aquiescencia de Fernando a las pretensiones de la nobleza fue motivado por la animosidad que había ido acumulando contra el Príncipe de la Paz, manifestándose claramente a raíz del viaje a Sevilla en el que convive con el nuevo Príncipe, viendo allí “que sus propios criados, los criados de los reyes, en nada se diferenciaban de los del advenedizo Príncipe. El Príncipe de la Paz era el mandón de la jornada. El recelo de Fernando convertíase en envidia, en odio, y por primera vez, pasa por su medroso cerebro la idea de que aquel hombre pueda arrebatarle la Corona que él, sólo él, ha de ceñir por derecho divino” (34), añade Izquierdo que todo el rencor del Príncipe Fernando hacia Godoy “nace de este recelo, no del supuesto amancebamiento con su madre, idea incomprensible para un niño de once años”.

De esta forma, alrededor de 1800 —señala Seco (35)— iba a nacer el

(32) Corona, 349.

(33) *Ibidem*, 352.

(34) IZQUIERDO HERNANDEZ, MANUEL, *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*. Madrid. Instituto de Cultura Hispánica, 1963, p. 193.

(35) Seco, LXXX.

partido fernandino, enemigo acérrimo de la privanza. La trascendencia del hecho no podía calcularse en aquellas fechas, siendo el punto de arranque un personaje, hasta entonces oscuro, Juan de Escoiquiz.

Todos los medios fueron buenos para desprestigiar al valido, “la gente de bota levantó la figura del Príncipe Fernando, que en el proceso de mitificación previo a 1808 se decía, y se hacía correr, que era por excelencia religioso y que enderezaría los entuertos que se cometían contra la Religión y la Iglesia” (36).

Los descontentos de la política seguida por Godoy se acercaron más al Príncipe de Asturias a raíz de su primer matrimonio —4 de octubre de 1802—, al darse cuenta que la Princesa, María Antonia de Nápoles, odiaba a Godoy tanto como ellos, bien por haberse enterado que se opuso al matrimonio de Fernando (Carlos IV y María Luisa comunicaron, en secreto, al ministro Caballero la opinión de Godoy para conocer la suya, y Caballero contó al nuevo matrimonio lo ocurrido), bien porque trajese de Nápoles instrucciones dadas por su madre, ferviente partidaria de Inglaterra. “Hija más obediente no nació jamás de madre”, dice Godoy a este respecto. El embajador de Francia, Beurnouville, escribía a Talleyrand en marzo de 1803: “es seguro que los pasos de la joven princesa napolitana están en estos momentos guiados por su madre”; lo cual confirma la opinión que sobre este hecho tenía Godoy.

Los que primeramente se enrolan en torno de Fernando y de Escoiquiz fueron, según Godoy, el Duque del Infantado, los Conde Teba (después de Montijo) y de Villariego y el Duque de San Carlos. De esta forma nació el partido fernandino.

Pronto se unieron —atestigua Izquierdo (37)— al naciente partido los Infantes don Antonio y don Carlos María Isidro, el Duque de Montemar (mayordomo mayor de la Princesa de Asturias), las Marqueses de Valmediana y de Ayerbe, el Conde Orgaz y una multitud de criados que habían de jugar más importante papel que sus señores”. Esencialmente la postura del fernandismo fue la política contraria a la de Godoy, siendo el centro el cuarto del heredero, “la cábala, allí formada, descubrióse a poco de morir la Princesa de Asturias, por denuncia de un teólogo trapisondista apellidado Martrás, que dijo había una conspiración contra los reyes de la que formaban parte algunos criados del Príncipe”; estos criados fueron procesados y condenados a distintas penas, y es muy interesante tener presente que fue este proceso la primera manifestación pública de la intriga que ha de culminar arrebatando la corona a Carlos IV.

(36) Corona, 296.

(37) Izquierdo, 216.

Esta pretensión: destronar a Carlos IV, fue el móvil principal del fernandismo, pues también de la habitación del Príncipe de Asturias partió “la más escandalosa y repugnante campaña para atizar el odio contra el Príncipe de la Paz y el menosprecio contra los reyes” (38); en ello estuvo su error, suscitado por las intrigas de Beauharnais: pues pensaron que Napoleón sólo era temible para una España gobernada por Godoy, por esto, anota Seco (39), se inclinaron ante Francia, solicitando de ella una princesa con la que casar al heredero del trono, Fernando, dando pie así a los Sucesos del Escorial.

IV. EL ESCORIAL

El día 27 de octubre de 1807 se descubrió el complot que el Príncipe de Asturias y sus partidarios tenían preparado, todo a resultas de que “la política había llegado a ser una lucha a muerte entre las dos facciones: godoyistas y fernandistas” (40), aunque, como afirma Aldington (41), todo lo que Fernando había hecho en realidad había sido intrigar secretamente con Napoleón para casarse “con cualquier hembra disponible de la familia Bonaparte” a cambio del apoyo del emperador contra Godoy.

Ya sabemos que de antiguo venía la pugna entre el fernandismo y el Príncipe de la Paz, pero este enfrentamiento se recrudece particularmente a partir de 1803, con lo cual, Godoy, sintió crecer su desconfianza ante la fuerza del partido “napolitano” o del Príncipe de Asturias, haciéndole “acariciar el proyecto de encontrar refugio para su grandeza, con el apoyo francés, en un principado independiente” (42), pero en 1807 los proyectos del valido, de acuerdo con la reina María Luisa, eran mucho más ambiciosos. Carlos IV se hallaba enfermo, se llegó a dudar de su restablecimiento; María Luisa temía la entronización de su hijo Fernando, pero mayores temores reunía Godoy, por lo que llegó a imaginar el proyecto de privar al Príncipe de Asturias de su legítima aspiración.

Ante este estado de cosas “los partidarios de Fernando quisieron parar el golpe de Godoy, si meditaba alzarse con la Regencia a la muerte del Rey; prepararon un decreto, con la fecha en blanco, firmado por el Príncipe, en el que se daba el nombramiento de Capitán General de Cas-

(38) Corona, 306-307.

(39) Seco, CVIII.

(40) Carr, 84.

(41) ALDINGTON, RICHARD, *El Duque de Wellington*. Méjico. Fondo Cultura Ecoómica, 1945, p. 164.

(42) CORONA, *Carácter de las relaciones hispano-francesas en el reinado de Carlos IV*. «La Guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza» (Zaragoza, Universidad y Ayuntamiento, 1958), pp. 211-248, p. 246.

tilla y mando de las tropas al Duque del Infantado, que habría de sujetar a Godoy. Los planes eran completos: el Conde de Montraco sería nombrado presidente del Consejo de Castilla; el desterrado Conde de Floridablanca recuperaría la Real Gracia y volvería al gobierno como primer ministro; el Duque de San Carlos continuaría como gran maestre de Palacio; el Marqués de Ayerbe ocuparía un alto puesto. Inicialmente la conspiración fue llevada por miembros de la nobleza” (43). Esta, como ya quedó señalado, se había ido aburguesando, pero no por eso había abandonado la idea de recuperar una función rectora en la política del Estado junto al Rey, por ello, más que limitarse a una oposición a Godoy, se muestra como una oposición a la Monarquía que él representa, pues con ella “no conservaban de la antigua consideración que tuvieron los ricos-hombres de Castilla más que la ridícula vanidad de su ascendencia” (44).

Hay quien ha pretendido presentar los hechos del Escorial como una trama o argucia de Godoy, para desacreditar al Príncipe don Fernando; es el caso de García de León (45), para quien “el proceso del Escorial era una comedia bien compuesta: Carlos IV acusando a su hijo de parricida y rebeldía, debía determinar el desprestigio del Príncipe de Asturias”. Lo cierto fue que si Godoy quiso desprestigiar a Fernando no logró otra cosa que un resultado completamente contrario, pues “el pueblo —sigue García de León— quedó indignado y exaltado con esta intriga, y ya conmovido y dispuesto a una revolución”.

Parece claro que en el desarrollo o preparación del abortado acto de El Escorial tuvo mucho que ver el embajador francés Beauharnais, pues Napoleón queriendo llevar a cabo la empresa de apoderarse de España —dice Cevallos (46)— le era necesario buscar algún pretexto, por ello se propuso fomentar la discordia en la Familia Real española. Sigue afirmando líneas más abajo que “el embajador francés procuró seducir al Príncipe de Asturias y le sugirió la idea de enlazarse con una princesa parienta del Emperador”; habla Cevallos de la “opresión que S. A. padecía” y de los proyectos de enlace de Fernando con la cuñada de Godoy “a que se le quería obligar violentamente”, ello trajo consigo la exaltación violenta de las pasiones del partido fernandino, que, guiado por Escoi-

(43) CORONA, *Revolución y reacción*, 334-335.

(44) GARCIN, IGNACIO, *Cuadro de España desde el reinado de Carlos IV. Memoria de la persecución que ha padecido don... Parte primera. Desde dicho reinado hasta la instalación de las Cortes*. Valencia, 1811, p. 11.

(45) GARCIA DE LEON Y PIZARRO, J., *Memorias (1770-1835)*. Edición, prólogo y notas de Alvaro Alonso Castillo, 2 t. Madrid. Revista de Occidente, 1953, I, 106.

(46) CEVALLOS, PEDRO, *Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la Corona de España y los medios que el Emperador de los franceses ha puesto en obra para realizarlo*. Madrid. Imprent Real, 1808, p. 3-4.

quiz, aceptó las proposiciones del embajador francés pero, como señala Cevallos, “con la modificación de que se prestaría a ello —Fernando— siempre que fuese del agrado de sus Augustos Padres”.

Aunque estos fueron los motivos que llevaron al Príncipe de Asturias a escribir a Napoleón, hay que abundar en el detalle de que así, la política de Fernando y su partido demostraba sus preferencias por Francia, en contraposición a la de Godoy, que acababa de cambiar rumbo a Inglaterra.

Lo cierto sobre este asunto fue que las negociaciones de Fernando con Napoleón a espaldas del Rey, y por medio del embajador Beaurharnais, fue un paso de gravedad, “pero los documentos del proceso —dice Corona (47)— no dan ocasión para acusar al Príncipe de atentar contra el trono y contra la vida de sus padres. La Conjura de El Escorial fue algo de más alcance que una conspiración de Palacio”.

Este último aspecto es el que más ha trascendido y más ha despistado, concretándose en el hecho más palpable, que era, no hay duda, el propósito de derribar a Godoy del poder por un grupo pequeño de nobles, grandes de España, con el preceptor del Príncipe y pocos más sirvientes de su casa.

Pero, si consideramos los hechos de El Escorial, los que tuvieron efecto poco después en Aranjuez y algún otro dato disperso más, “hallamos motivos para establecer unas relaciones que nos darán un perfil distinto y un encaje nuevo en la evolución política que condujo al pronunciamiento liberal de 1808” (48).

(47) CORONA, *Revolución y reacción*, 340

(48) *Ibidem*, 341.